



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
VICEDECANATO



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONVOCATORIA CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA
CARRERA ENFERMERÍA GESTIÓN ACADÉMICA 2025

La Facultad Ciencias de la Salud dependiente de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento a la Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 50/89, Reglamento de Admisión Docente, y por determinación del H.C.F. Resolución N° 200/2024 convoca a CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA, para optar Docencia en la Carrera de Enfermería (sede Oruro) Gestión Académica 2025:

PRIMER AÑO

| SIGLA | ASIGNATURA | HRS/SEM |
|---------|--|---------|
| BOG 314 | INVESTIGACION I (METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION Y DEMOGRAFÍA) | 5 |

REQUISITOS:

1. Solicitud de admisión a concurso de méritos y examen de competencia dirigida al Sr. Decano de la Facultad Ciencias de la Salud
2. Fotocopia legalizada del Título en Provisión Nacional de: Licenciado (a) en enfermería expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana, SUB.
3. Fotocopia legalizada de Diploma Académico de: Licenciando (a) en Enfermería expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana SUB.
4. Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana (fotocopia legalizada).
5. Comprobante de pago por derecho de postulación a Docencia Universitaria. (Tesoro Universitario)
6. Comprobante de pago por derecho a Concurso de Méritos y Examen de Competencia por asignatura emitido por Tesoro Universitario.
7. Currículum Vitae documentado y ordenado de acuerdo al artículo 18 del Reglamento de Admisión Docente (Resolución H.C.U. N° 50/89)
8. Experiencia Profesional (a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional) no menor a 2 años en el área.
9. Plan de Trabajo propuesto para la asignatura en función del contenido mínimo (recabar en Secretaria de Carrera de Enfermería).
10. No haber sido separados anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (Recabar, certificación Asesoría Legal UTO).
11. No estar en el ejercicio de la docencia en universidades privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (declaración jurada ante notorio de fe pública)
12. Carta de disponibilidad de tiempo, de lunes a viernes entre 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 19:00 p.m., los horarios de clases serán fijados por la Unidad Facultativa de acuerdo a programación interna

Las solicitudes se admitirán a partir de la fecha hasta el 11 de noviembre de 2024 a horas 15:00 p.m. en secretaria de Vicedecanato, en sobre cerrado dirigido al Sr. Decano debidamente identificada la asignatura a la que postula, apellidos y nombres número de celular.

Oruro, 23 de octubre de 2024

MSc. Dr. ~~Waldo René~~ Nina Calizaya
DECANO F.C.S.

MSc. Dr. ~~David Choque~~ Flores
VICEDECANO F.C.S.

MSc. Abg. Raúl Guzmán Candía
VICERRECTOR U.T.O.

